

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2025 (03 de febrero)

“Por el cual se otorga el título de Magister en Neuropsicología Clínica”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial la conferida en el Artículo 35 del Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil-, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo núm.010 del 26 de noviembre de 2024 *“Por el cual se establece el calendario de grados de la Universidad Surcolombiana para la vigencia del año 2024”*, aprobó la propuesta para establecer un nuevo calendario de las ceremonias de grado para la vigencia 2025.

Que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad mediante Memorando No. 057 de fecha 31 de enero del 2025, remitió las fichas académicas con su Plan de Estudio debidamente revisado de cuatro (04) estudiantes que esperan recibir el título profesional de Magister en Neuropsicología Clínica en grado solemne programado para el día 28 de febrero del 2025.

Que los mencionados memorandos informan que una vez verificado en el sistema académico el cumplimiento del Plan de Estudio y requisitos para grado, los estudiantes se encuentran académicamente autorizados para optar al título profesional.

Que mediante el Memorando No. 031 de fecha del 28 de enero 2025, el Grupo Liquidación de Derechos Pecuniarios remitió información favorable del estado financiero de cuatro (04) estudiantes que están en trámite para grado del 28 de febrero del 2025. De igual manera las dependencias, Centro de Información y Documentación, Gestión Institucional Área de Bienestar Universitario, y el funcionario responsable de elementos deportivos, equipos de oficina, libros de biblioteca y bienestar universitario, mediante Memorandos Nos. 2.4-053-2025 del 27 de enero de 2025 y DEFR-028 del 31 de enero de 2025, informaron que los estudiantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con las citadas dependencias.

Que, mediante Memorando No. 011 del 31 de enero de 2025, el Coordinador de la Maestría en Neuropsicología Clínica, ALFREDIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, realiza solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de grado de cuatro (04) estudiantes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 03 de febrero de 2025, contenida en Acta No. 05, previa verificación del



cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Acuerdo No.049 de 2004 - Manual de Convivencia Estudiantil- para otorgar el título de pregrado, decidió autorizar el grado a los estudiantes del Programa de la Maestría en Neuropsicología Clínica que presentaron solicitud para grado solemne programado para el día 28 de febrero del 2025.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Magister en Magister en Neuropsicología Clínica en grado privado a los siguientes estudiantes:


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
1	Carlos Daniel Suarez Perdomo	1075278579	20212199587
2	Paola Andrea Cortes Florez	36313636	20211194340
3	Rudy Marcela Sanchez Guarnizo	1082804872	20212199675
4	Ylsa Fernanda Andrade Martinez	1117545154	20212199595

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


MARIA FERNANDA JAIME OSORIO
Decana (E)


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica

Vigilada Mineducación